En este ayuntamiento Bartolome perez de Sudela
Vº dº dicho dio por presentº Carta Real Cedula de su
Magestad firmada de su Real mano Refrendada
de Don Sebastian de Contreras Con su fecha en Madrid
a dos dias del presente mes de septiembre deste año de mill
y seiscientos y Cuarenta y dos Por la qual Su Magd manda
que el dicho Bartolome perez de Sudela Vno de los dos
Regidores de esta Ciudad durante el tiempo de la menor
Edad de Don Juan Rodriguez de Vera Como lo que fue
se la voluntad de Doña Florentina a Cuyas Fuerças
y Curadora Como mas en forma Consta de la dha Cedula
que fue del tenor siguiente

Aqui la Rl Cedula que fue sacada y esta en el libro de cavildos Rl

Con la qual dha Real Cedula el dho Bartme Perez Regidor
de la dha Ciudad presentada Por Regidor della y leyda
por Mi el dho Escrivano Fue Como suya mandada
y presentada y entendida la dha Real Cedula
a Obedecio Con el Respeto debido y en su Cumpli
miento Auiendo Rejurado de dho Bartme perez el Juram.to
de Costumbre Rejurado Por Regidor della y haviendo
Exercido el dho Oficio Por el tiempo de la dha menor
edad del dho Don Juan Rodriguez de Vera Como lo que
fue la voluntad de la dha su madre y Curadora
Fuerças Como suya se le dan Y mandan

Ante Mi
Martin Alonso de
Mesa Escrivano